



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Citar de conformidad con el artículo 100 incisos 1 y 11 de la Constitución Nacional, y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Jefe de Gabinete de Ministros, Sr. Guillermo Francos, responsable político frente al Congreso de la Nación y responsable del ejercicio de la administración general país, a fin de que informe por escrito y de manera verbal responda públicamente las consultas de los diputados de esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos relacionados al caso \$LIBRA:

A. SOBRE EL ORIGEN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE \$LIBRA Y OTROS CONEXOS:

1. Informe si el presidente Javier Milei mantuvo relación comercial o social formal o informal con los Sres. Hayden Davis, Manuel Terrones Godoy, Mauricio Novelli y Julián Peh, considerando los registros de audiencias y encuentros oficiales que hay registrados.
2. Aclare si el presidente solicitó o recibió información del Sr. Maximiliano Firtmanan sobre la inconveniencia de vincularse con estas personas y los grupos empresarios dados sus malos antecedentes y severas irregularidades en la industria tecnológica.
3. Aclare si en el marco del Tech Forum realizado en Octubre, o de cualquier otra reunión comercial o institucional, se han efectuado pagos al Presidente o a terceros intermediarios de este. para concertar y/o acceder a reuniones privadas con el Sr. Javier Milei, tal como lo denunció el creador de Cardano y lo hizo publicó la periodista Camila Dolabjian. ¿Quiénes solicitaban esos pagos para que pasen “cosas mágicas”?
4. Informe, detalle y nombre todos los actores involucrados en la operación de \$LIBRA, tanto personas humanas como jurídicas. Indique sus datos y la función formal o informal asignada en el proyecto. Detalle la participación, intervención, vinculación y/o contacto que pudieran haber tenido funcionarios nacionales en relación al caso.



H. Cámara de Diputados de la Nación

5. Informe si existió y en qué consistió el acuerdo entre el presidente Milei y el grupo privado responsable de la puesta en marcha del Proyecto Viva la Libertad y la criptomoneda \$LIBRA. Indicar qué tipo de apoyo o participación tuvieron o tendrían el Presidente de la Nación y los funcionarios nacionales intervinientes. Informe el alcance de las mismas y si tenían algún tipo de contraprestación.
6. A partir de las publicaciones oficiales del Presidente y de Hayden Davis, informe si este último fue o sigue siendo asesor del Sr. Javier Milei. Indique si custodiar los fondos del esquema \$LIBRA era parte de las tareas asignadas o servicios de asesoramiento prestados.
7. Informe si algún funcionario o el propio Presidente habilitó a Hayden Davis a actuar en nombre del Sr. Javier Milei. Explique porqué entiende que Hayden Davis sigue insistiendo a la fecha en que es asesor del Presidente de la Nación. Indique si existe alguna validación oficial de su rol o simplemente se autoproclama o autopercibe como tal. Así mismo explique por qué el gobierno cree que Davis insiste en que esto era un “plan” y si han tomado conocimiento de cuál es la supuesta estrategia detrás de su accionar.
8. Informe si de manera previa al proyecto \$LIBRA, el Presidente y/o algunos de los funcionarios o terceros vinculados al círculo presidencial, tomaron parte de conversaciones o negociaciones destinadas al lanzamiento de una moneda similar a \$LIBRA cuya finalidad sería financiar la Fundación Faro dirigida por Agustín Laje y vinculada al ecosistema ideológico y partidario oficialista de La Libertad Avanza. En caso afirmativo detalle las personas intervinientes y remita toda la información obrante en relación a este proyecto.

B. SOBRE EL ASESORAMIENTO PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE \$LIBRA EN LA RED “X”:

9. Indique si antes de la publicación en X se realizaron las consultas pertinentes a la Comisión Nacional de Valores y remita la documentación o asesoramiento recibido al efecto. En caso negativo, indique los motivos por los cuáles no se procedió a requerir el asesoramiento o intervención.
10. Informe si algún funcionario del equipo legal y técnico advirtió al presidente que podría estar infringiendo la Ley de Ética Pública y la de Entidades Financieras. Remita la documentación o asesoramiento recibido al efecto.
11. Indique si hubo asesoramiento del Jefe de Gabinete del Consejo de Asesores Sr. Damian Reidel, o del Procurador del Tesoro, Sr. Santiago Castro Videla. y Remita la



H. Cámara de Diputados de la Nación

documentación o asesoramiento realizado al efecto. En caso negativo, indique los motivos por los cuáles no se procedió a requerir el asesoramiento o intervención.

12. En la semana previa al 14/02 el rapero Kanye West, vinculado al presidente de los Estados Unidos, Donald Trump y al empresario Elon Musk, comparte en distintas plataformas que había recibido una propuesta de USD 2 Millones para promocionar una criptomoneda con una estrategia idéntica a la utilizada por \$LIBRA, la cual rechazó porque, según sus palabras, no estaba dispuesto a estafar a sus seguidores. ¿Qué aspectos, en idénticas situaciones, le impidieron advertir al Presidente y su círculo de asesores los riesgos que implicaba la promoción de un activo de estas características?

C. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO \$LIBRA:

13. Remita toda la documentación e información disponible vinculada al Proyecto Viva la Libertad y la criptomoneda \$LIBRA en los términos de la Ley 27.275, es decir todo tipo de dato contenido en documentos de cualquier formato que los sujetos obligados a la ley generen, obtengan, transformen, controlen o custodien; y todo registro que haya sido generado, que sea controlado o que sea custodiado por los sujetos obligados, independientemente de su forma, soporte, origen, fecha de creación o carácter oficial.
14. Remita un informe detallado de los pormenores del proyecto conocidos por el Presidente de la Nación, la Secretaría General de la Presidencia y el Secretario de Comunicación y Medios antes del lanzamiento de \$LIBRA y VivaLaLibertad.

D. SOBRE EL LANZAMIENTO Y OPERACIÓN DE \$LIBRA.

15. Indique quién y cómo le avisó el día 14 de Febrero al Presidente del lanzamiento de \$LIBRA por lo cual realizó el posteo en la red X difundiendo el proyecto. Indique si la publicación realizada a las 19hs fue realizada por el Presidente o un tercero, si estuvo coordinada, con quien y de quien recibió los datos precisos de la dirección de contrato para la compra del criptoactivo que fue difundida.
16. Explique si el Presidente era consciente del efecto que podía tener su publicación en relación a la participación de usuarios y el valor de \$LIBRA. Informe si se había evaluado previamente el impacto y si había una meta estratégica en relación al valor, capitalización y cantidad de transacciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

17. Indique si el Presidente era consciente y/o se evaluaron los riesgos de “rug pull” o “pump and dump”, y en caso afirmativo si se planificaron acciones de mitigación. Evalúe y confirme si sin la participación del presidente en la difusión y promoción del activo \$LIBRA, este hubiese tenido la misma trayectoria y desenlace.
18. Informe si el Presidente o alguien de su entorno recibió o recibiría por la publicación alguna contraprestación, de qué tipo y monto. Indique qué funcionarios y/o terceros acompañaron al Presidente al momento de la publicación del posteo y al momento de su eliminación.
19. Informe si estaban planificadas otras publicaciones tales como videos del Presidente o de personalidades destacadas e influyentes de su círculo, destinadas a apoyar el lanzamiento de \$LIBRA en una segunda o tercera ronda de inyección de liquidez tal como declaró Hayden Davis el Lunes 17 de Febrero.
20. Informe y detalle quiénes son las personas de nacionalidad argentina y extranjeras que tenían información privilegiada para que, en el periodo entre los primeros 0 y 5 segundos de operaciones, varias carteras realizaran inversiones millonarias y obtuvieran ganancias muy superiores, llegando a triplicar o quintuplicar lo invertido en la operación citada.
21. Informe si el gobierno tiene conocimiento de quienes son los beneficiarios de entre 70 y 100 millones de dólares de la operatoria irregular que tuvo la cryptomoneda \$LIBRA en la noche del viernes 14 de febrero. En caso negativo, informe si se investigó o hay en marcha alguna investigación para determinar la identidad de las direcciones de blockchain que obtuvieron tales beneficios extraordinarios.
22. Informe si el Presidente, funcionarios de la Administración, asesores o allegados guardaban conocimiento de los titulares de las billeteras que realizaron la maniobra del rug pull, especialmente de quien retiró el 50% de las posiciones en el criptoactivo tras su pico de valuación.
23. Indique si tomaron conocimiento de la mayor compra unitaria por 3,5 millones de USD que se realizó en el mismo instante de la publicación del tweet. Informe si la misma había sido planificada como parte de la estrategia de lanzamiento de la moneda y si se trató de un bot con información privilegiada. En caso afirmativo, ¿A quién pertenece ese bot? ¿Quién y cómo obtuvo esa información?
24. El lunes 17/02 el presidente Javier Milei compartió una publicación del perfil de Dario Epstein indicando los pasos necesarios para adquirir y operar \$LIBRA. Tras esa publicación se disparan nuevamente las operaciones, donde el valor del token se dispara y rápidamente en una maniobra de *pump and dump*, comenzando a las 13.06, volviendo a caer a las 13.38, ubicándose a las 14.20 nuevamente en 0.46usd. Previo a



H. Cámara de Diputados de la Nación

la publicación que el Presidente Milei compartió se observa que tres billeteras habían adquirido el token para venderlo cuando se dispara posteriormente. Informe si producto de la investigación dichas billeteras correspondían a un funcionario del Estado u otra persona vinculada a la investigación.

E. SOBRE LAS COMUNICACIONES POSTERIORES AL LANZAMIENTO DE \$LIBRA ENTRE LOS ACTORES VINCULADOS AL PROYECTO.

25. Informe las comunicaciones mantenidas desde el 14 de Febrero con los Sres. Hayden Davis, Manuel Terrones Godoy, Mauricio Novelli y Julián Peh por parte del Presidente de la Nación, los funcionarios nacionales o terceros vinculados al círculo presidencial. Indique las cuestiones abordadas y los resultados de dichas interlocuciones.
26. En el caso del Sr. Hayden Davis, indique si se han llevado adelante negociaciones o comunicaciones en relación a los 100 millones de dólares custodiados por el susodicho como resultado de las operaciones de \$LIBRA luego del plazo de 48 horas establecido por el Sr. Davis en su entrevista del 17 de Febrero.
27. El operador de mercados crypto y magnate, Dave Portnoy, dió a conocer que se le otorgaron gratuitamente 6,5 millones de \$LIBRA como parte de la estrategia de difusión y cotización inicial del token previa a su entrada en el mercado, agregando que rechazó el ofrecimiento ya que no tenía permitido comunicar quién le había ofrecido la propuesta. El Sr. Davis confirmó dicha maniobra. Informe si se tiene conocimiento de que el ofrecimiento al Sr. Portnoy haya sido realizado por un funcionario de la administración nacional, Mauricio Novelli y Julián Peh, u otra persona que actuara en nombre de ellos.

F. SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO \$LIBRA IMPULSADA POR EL PODER EJECUTIVO.

28. Considerando el debilitamiento en la autonomía y la capacidad de querellar o emitir informes sin intervención del poder político por parte de la Unidad de Información Financiera y la Oficina Anticorrupción, explique de qué manera el Poder Ejecutivo garantizará una investigación independiente del caso \$LIBRA.
29. De acuerdo a lo informado por la Oficina del Presidente en la cuenta institucional de X, informe si ya se procedió a darle intervención a la Oficina Anticorrupción (OA) para que determine si existió una conducta impropia por parte de algún miembro del



H. Cámara de Diputados de la Nación

Gobierno Nacional, incluido el propio Presidente. En caso afirmativo remita la documentación presentada.

30. Respecto de la creación de una Unidad de Tareas de Investigación (UTI) abocada a esclarecer los hechos en cuestión, informe si ha sido creada y establecida, remita el acto administrativo, indique quienes la integran o integrarán, remita sus antecedentes profesionales y curriculum vitae, especifique las funciones y competencias de la UTI, el presupuesto asignado, el marco normativo por el que se regirá y los lineamientos que se hayan establecido para garantizar la transparencia del proceso y evitar la interferencia de los funcionarios investigados.
31. Indique si se ha procedido a investigar si hubo funcionarios nacionales adquirentes o intervinientes en las transacciones de \$LIBRA. En caso afirmativo remita la documentación correspondiente, y en su defecto informe si procederá a requerir esa información a los sujetos y/o los motivos por los cuáles se abstendrían de hacerlo.
32. A través de la Comisión Nacional de Valores, se informe de la participación en sociedades comerciales de las personas sujetas a la investigación o involucradas en las maniobras de \$LIBRA. Así también si las mismas fueron sujeto de un sumario interno y si se cuenta alguna información de los Sres. Hayden Davis, Manuel Terrón, Mauricio Novelli y Julián Peh producto de intercambio de información con la SEC de los Estados Unidos.
33. Se de cuenta si Sergio Morales, quien hoy ocupa un rol de asesor en la CNV, tuvo alguna participación o injerencia en la operación del criptoactivo \$LIBRA, a partir de los reportajes periodísticos que anuncian que fue parte de las reuniones que se llevaron adelante entre el Presidente y los empresarios Mark Hayden Davis, Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy. Así también se indique de los posibles conflictos de intereses que resulten a partir de la experiencia empresarial compartida con los sujetos involucrados en la investigación y su rol actual.
34. Se informe del contenido de las audiencias con los Sres. Sergio Morales, Hayden Davis, Manuel Terrones Godoy, Mauricio Novelli y Julián Peh, en su conjunto o individualmente, autorizadas por la Secretaria General de Presidencia, Karina Milei. Así especialmente se de cuenta si producto de estas audiencias se llevaron adelante conversaciones que resultaron en: el nombramiento del Sr. Sergio Morales en la CNV; la organización de la criptomoneda \$LIBRA; la participación del Presidente de eventos organizados por estos individuos. Justifique así mismo si el motivo de estas audiencias se correspondían con la función pública del Presidente o, en caso de ser de carácter particular y privado, se explique el motivo de llevarse a cabo en la casa de gobierno y con la participación de funcionarios como la Secretaria General de Presidencia y el Secretario de Comunicación, Manuel Adorni.



H. Cámara de Diputados de la Nación

G. SOBRE LA ENTREVISTA PERIODÍSTICA REALIZADA AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO.

35. Informe si la producción y edición audiovisual estuvo a cargo del canal de noticias, o en su defecto de personal del gobierno o empresa tercerizada por este. En cualquier caso indique si se realizaron retribuciones dinerarias para la producción de la entrevista.
36. Confirme si tal como expresó el Presidente de la Nación en la versión cruda de la entrevista, su representación legal o la conducción de la estrategia judicial estará en manos del Ministro de Justicia Dr. Mariano Cúneo Libarona, y explique bajo qué criterios y con qué motivos se ha decidido ello en lugar de que la representación sea ejercida por un abogado particular.

MAXIMILIANO FERRARO

JUAN MANUEL LÓPEZ

PAULA OLIVETO LAGO

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MÓNICA FRADE



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días, ha emergido una profunda inquietud en la esfera pública a raíz de los eventos de público conocimiento que se suscitaron a partir de la promoción del Presidente de la Nación, Javier Milei, de la criptomoneda denominada \$LIBRA en la red social "X". Este activo digital, tras un abrupto colapso en su valor, ha suscitado acusaciones de presunta estafa, generando un debate de gran magnitud en los medios de comunicación y en las redes sociales. La implicancia de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo en la difusión de un instrumento financiero de alta volatilidad sin una adecuada advertencia sobre los riesgos inherentes a su operativa configura un hecho de extrema gravedad institucional.

Resulta imperativo esclarecer si el Presidente de la Nación empleó su investidura y sus canales oficiales de comunicación para promover un activo de naturaleza especulativa sin garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad pública. El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de dilucidar si el mandatario, miembros de su gabinete, otros funcionarios o empresarios funcionarios obtuvieron réditos financieros directos o indirectos derivados de esta maniobra, y si existió una evaluación previa de la viabilidad del proyecto, con conocimiento y participación de organismos regulatorios como el Banco Central de la República Argentina o la Comisión Nacional de Valores.

La falta de regulación de estos activos no exonera a los funcionarios públicos de su deber de diligencia, prudencia y ética en el ejercicio de sus funciones. En este sentido, cobra especial relevancia determinar si se realizaron advertencias sobre los riesgos asociados a la inversión en \$LIBRA y si el Estado, en cualquiera de sus dependencias, participó de alguna manera en



H. Cámara de Diputados de la Nación

la gestión o promoción de este instrumento financiero. En caso de verificarse la injerencia de funcionarios en su difusión, ello constituiría una gravísima vulneración de la confianza pública y podría derivar en responsabilidades legales y administrativas.

Frente a este escenario donde abundan interrogantes de suma gravedad y escasean las respuestas que puedan esclarecer los hechos el presente pedido de informes se presenta en el mismo espíritu que sostiene el artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica que establece el derecho de los pueblos a tomar conocimiento de los actos públicos, tanto a través de una prensa libre, como de un Estado que informe activamente frente a las peticiones de los ciudadanos y sus representantes. A partir de los hechos del pasado viernes 14 de febrero el pueblo argentino no ha tenido mayor explicación que una breve publicación en la plataforma X por parte del presidente y una entrevista pautada y grabada previamente en un solo medio de comunicación, con escasas y contradictorias respuestas. Queda en evidencia que es momento de que el Gobierno Nacional salde una deuda que arrastra desde su comienzo frente al deber de informar, donde el Presidente en un año de mandato no se ha sometido a ninguna conferencia de prensa abierta y pública.

La confianza en las instituciones democráticas descansa en la premisa de que quienes ostentan el poder deben actuar con absoluta transparencia y responsabilidad. La eventual participación del Presidente en la promoción de un activo financiero que resultó ser una inversión perjudicial para quienes depositaron su confianza en su palabra, pone en cuestión la integridad de las acciones gubernamentales y demanda una investigación exhaustiva. Es necesario establecer si el Gobierno estaba al tanto de la estructura y operativa de \$LIBRA, si hubo advertencias internas respecto de su falta de respaldo y si se permitió su promoción sin evaluar las consecuencias que ello podría acarrear para los ciudadanos.

El colapso de \$LIBRA no solo ha afectado el patrimonio de numerosas personas, sino que también ha socavado la credibilidad de las instituciones estatales, al exponer la posibilidad de que el más alto nivel del Ejecutivo haya incurrido en prácticas que podrían configurar, en el mejor de los casos, una falta de prudencia y, en el peor, un abuso de confianza y de poder. Resulta ineludible, en este marco, que el Poder Ejecutivo rinda cuentas de manera clara y contundente sobre el grado de involucramiento de sus funcionarios en la promoción de esta criptomoneda y sobre las medidas que adoptará para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

La especulación financiera basada en promesas infundadas y la falta de mecanismos adecuados de regulación generan escenarios de alto riesgo para la población, particularmente en un país donde la vulnerabilidad económica es una realidad cotidiana. Es deber del Estado garantizar que los ciudadanos no sean víctimas de maniobras especulativas impulsadas desde el poder. Por ello, resulta fundamental que el Gobierno brinde explicaciones precisas,



H. Cámara de Diputados de la Nación

esclarezca responsabilidades y, en su caso, adopte medidas que fortalezcan la transparencia en la promoción de activos financieros. En ese marco es que se solicita que el Jefe de Gabinete de Ministros, en cumplimiento con los deberes que le exige la Constitución Nacional en su artículo 100, inciso 11, de respuesta a los puntos planteados en este pedido de informes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MAXIMILIANO FERRARO

JUAN MANUEL LÓPEZ

PAULA OLIVETO LAGO

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

MÓNICA FRADE